Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

"Conservar Seaflower es proteger la vida"

www.coralina.gov.co

Comunicado Interno

SGA-GEA No.03192

Para: **Quincy Bowie**
SUBDIRECCION JURIDICA (E)

De: Grupo Educación Ambiental Y Participación Comunitaria

Asunto: Solicitud prórroga contrato 344-2023

Fecha: 14 de Diciembre de 2023

Cordial saludo:

Mediante la presente estamos remitiendo la solicitud para la adición al contrato 344-2023, suscrito con el sr Elkis Bevans.

Adjuntamos CDP 01402-23.

Atentamente,

Claudia Marcela Delgado De Velez
Coordinadora Educación Ambiental

Elaboró: Claudia Marcela Delgado De Velez

Recibí 4:41 pm 14/12/23

Conmutador: (57 8) 513 1130 - Linea Verde: (57 8) 512 8272
Providencia: Sector Mountain. Teléfono: (57 8) 514 8552
Email:servicioalcliente@coralina.gov.co
Twitter: @coralina_sai Facebook: Coralina

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
RBS
RESERVA DE BIOSFERA SEAFLOWER

PA-GLA-R88		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO **JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	
Vigencia:	**07-06-2018**	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	**1**		

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO:	CD-CEA-344-2023
1.2. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	ELKIS EDUARDO BEVANS ALARCON
1.4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72.181.125. Santa Marta
1.5. OBJETO CONTRACTUAL:	Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar la divulgación de la gestión ambiental de la Corporación en la Reserva de Biosfera Seaflower.
1.6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de junio 2023
1.7. VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DOCIENTOS CIENTOS PESOS (15.200.000)
1.8 TIEMPO	CUATRO (4) MESES
1.9 FECHA DE INICIO:	05 DE JULIO 2023
1.10. FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE NOVIEMBRE 2023

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	$ 5.953.333
2.2. PLAZO ADICIONAL:	Un mes y diecisiete días
2.3. CESION:	N/A
2.4. OTROS:	N/A
2.5. SUSPENSIÓN:	N/A

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Adición		Cesión	
Prorroga		Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo	
Adición y prorroga	X	Aclaración	
Modificación	X	Otra	

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

El pasado 14 de diciembre del 2023 mediante comunicado interno No.SGA-GEA- 03192, el/la señor(a) Claudia Marcela Delgado Coordinadora de Educación Ambiental, solicitó la adición, prórroga y modificación del Contrato de Elkis Eduardo Bevans Alarcón No.CD-CEA-344 de 2023, argumentando que: por motivo de necesidad de dar continuidad a los procesos de Educación Ambiental mediante el proyecto Seaflower ambientalmente consciente y teniendo en cuenta que no existe suficiente personal de planta que cubra dicha necesidad dentro de del programa de educación ambiental, es necesario realizar la adición, prórroga y modificación al contrato No. CD-CEA-344-2023.

En atención a la mencionada comunicación, el supervisor del Contrato aprueba y por lo tanto otorga visto bueno a la Adición, prórroga y modificación y deja constancia que la misma, no causa perjuicio alguno a la Entidad. Este párrafo aplica únicamente para cuando la modificación obedezca a una solicitud del contratista.

La ejecución financiera del Contrato, a la fecha es la que expone a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00831-23, 01229-23 y 01402-23
Certificado de Registro Presupuestal	S401CON-344-23
Valor Total del Contrato	15.200.000
Valor Total Pagado	14.566.600
Valor a Pagar con la Presente Acta	1.646.667
Saldo a Liberar	

* Este cuadro aplica para los siguientes eventos: Adición, Adición y prórroga, terminación del contrato, cesión o cualquier otro tipo de modificación y/o aclaración que afecte el valor del contrato.

3.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

Una vez analizada la conveniencia de las modificaciones, el Supervisor ha considerado la necesidad de Adición y prorroga y modificación del Contrato de Elkis Eduardo Bevans Alarcón bajo contrato de prestación de No.CD-CEA-344 de 2023, por los argumentos establecidos anteriormente, así:

PRIMERO: Modifíquese la CLÁUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del contrato de prestación de servicio profesionales No. CD-CEA-344-2023, adicionando el valor de **UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.646.667,oo) MCTE**. El valor total del contrato ascenderá a la suma de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (22.800.000,oo) MCTE**

SEGUNDO: Modifíquese la CLAUSULA QUINTA del contrato de prestación de servicios profesionales No.CD-CEA-344-2023, haciendo una prórroga en el contrato por DIEZ (10) DÍAS. El plazo total de ejecución del contrato, con prórroga incluida será entonces de CINCO (5) meses y VEINTISIETE (27) días.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
Claudia Marcela Delgado
Coordinador de Educación Ambiental

Proyectó: JChow
Revisó: CDelgado

Anexos: Copia CI No.SGA – GEA- No. 03192, en dos (2) folio.
Demás anexos que se consideren como, por ejemplo: CDP, Certificado PAA, Cotizaciones, Anexos técnicos

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CORALINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO 01402-23

PAG 1 GRUPO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El suscrito Coordinador de Grupo de Contabilidad y Presupuesto de la CORALINA, abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos de: INVERSION; para la vigencia fiscal de 2023 y que a continuación se describe (n), se ha (n) reservado la (s) siguiente (s) suma (s).

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor	Saldo
I2029000060010256	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,646,667.00	1,646,667.00
Para un total de:		1,646,667.00	1,646,667.00

UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Concepto :COMUNICADOR SOCIAL

Expedido en: San Andres Islas, a los 13 dias del mes de Diciembre de 2023

Imputacion	SIIF	Fecha
Solicitud		
C.D.P.		
No. Solicitud CDP		

Se Expide a Solicitud de : _____

Fecha de Vencimiento :31 Diciembre 23

JEFE DE PRESUPUESTO